

Núm. 144

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 16 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 27972

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **20733** *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en el Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado-000215/2012-d en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario a don Vicente Manuel Novoa Fuentes, nacido en 21 de septiembre de 1966, en Alicante, con DNI número 21.466.016-R, y doña M.ª José Alemañ Brotons, nacida 19 de marzo de 1965 en Alicante, con DNI número 21.467.231-C, domiciliados en la avenida José Llopis Díez, número 13, 5.º B, de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de los concursados.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Identidad de la Administración concursal: Don José Antonio Maldonado Rodríguez, en calidad de Abogado, con DNI númeroº 29.004.407-G, y domicilio en la calle Pérez Medina, número 23, entresuelo, y código postal 03007 de Alicante, teléfono 965703854 y 649842754, mail: jamal@icaorihuela.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041058-1